

notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/05. Que con fecha 4 de octubre de 2006 se ha dictado Resolución de Traslado, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor D.X., hijo de Diana Kaciskien, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramon Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
08.359.871	PALOMAS VARGAS, SOFÍA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27.867.614	GUTIÉRREZ JURADO, M.ª CARMEN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27.845.024	FRANCO BERRAL, CONCEPCIÓN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.419.894	FERNÁNDEZ MARÍN, CARMEN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
31.167.429	BARRIOS PÉREZ, ISABEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.134.986	BURSÓN DEL RÍO, CONCEPCIÓN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75.320.277	DÍAZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.881.852	AGUILERA CASTRO, JUAN JOSÉ	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27.865.464	CARMONA ORTIZ, VICTORIA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.551.721	MAJARÓN OSTOS, JOSÉ MARÍA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.620.347	ALCÁNTARA PÉREZ, JAVIER	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.523.012	LÓPEZ VELA, FRANCISCO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28.639.681	MAJADAS BORREGO, JOSÉ ALBERTO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75.471.174	CABELLO MADRIGAL, MARÍA	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
28.238.844	GÓMEZ CASTILLA, ANA	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
28.514.352	GONZÁLEZ SANTOS, CARMEN	LEY INTEGRACIÓN SOCIAL MINUSVÁLIDO
27.759.521	LEBRATO CORRALES, JOSEFINA	LEY INTEGRACIÓN SOCIAL MINUSVÁLIDO
75.388.710	ROMÁN GONZÁLEZ, ANTONIO	LEY INTEGRACIÓN SOCIAL MINUSVÁLIDO

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2005-41-880.

Núm. Expte.: 352-2005-41-880.

Nombre y apellidos: Don Rafael Álvarez Ostos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que don Rafael Álvarez Ostos, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 16 de noviembre de 2006 se dicta Resolución de desamparo respecto al menor R.A.S., con expediente de protección 352-2005-41-880.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Rafael Álvarez Ostos, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Rebeca Jiménez Mikailovich, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en archivar el procedimiento de desamparo abierto a favor de los menores R. y J.M.J., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 15 de noviembre de 2006. La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rocío Rodríguez Franco del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rocío Rodríguez Franco de la Resolución de archivo de expediente, en el procedimiento núm. 353-2006-23-33, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 7 de noviembre de 2006 de archivo de expediente, en el procedimiento núm. 353-2006-23-33, referente al menor/es R.R.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina de la comunicación sobre acogimiento del expediente 88/05, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 7 de noviembre de 2006 sobre la citación, en el procedimiento de idoneidad núm. 88/05.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 352-2002-41-236/1228/842 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Nuria Márquez Humanes.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse

que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 20 de septiembre de 2006 la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a menor/es N.T.H., A.T.H. y A.T.H.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Inmaculada Dugo Benítez.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos que estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

EDICTO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre estimación parcial de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre estimación parcial de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Matilde Pérez Tapia.
DNI: 74.594.080.
Avda. Perú, 2. Edif. San Pedro, 1B.
04740, Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0001309-I/1993.
Percibido indebidamente: 3.566,30 euros.

Almería, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las per-